

TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Primer Cuatrimestre (Enero - Abril) Año 2017 En cumplimiento al Artículo 23 del Decreto 50-2016 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO
12/05/2017

Introducción

En cumplimiento al artículo 23 del Decreto número 50-2016, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete, el cual establece:

"Transparencia y eficiencia del gasto público. Las Entidades del Sector Público deben publicar en forma mensual, información sobre la gestión de las intervenciones relevantes para el logro de resultados, la ejecución presupuestaria mensual del ejercicio fiscal vigente y de los últimos cincos años, así como información sobre los costos totales y unitarios de los servicios prestados y el número de beneficiarios. Esto debe realizarse dentro de sus portales electrónicos, y otros medios que consideren convenientes, sin perjuicio de lo que dispongan otras leyes. En el caso de los programas sociales y de asistencia económica de os Ministerios de Desarrollo Social y de Agricultura, Ganadería y Alimentación, previo a la entrega de los aportes a los beneficiarios, debe realizarse un censo de los mismos, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística -INE-, y deben quedar registrado en un sistema de registro único de beneficiarios."

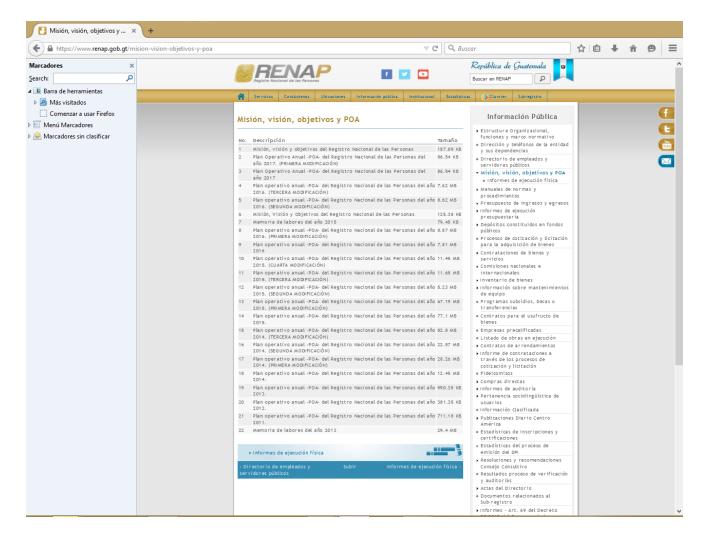
Tomando en consideración Oficio Circular DTP-04-2017, suscrito por el Licenciado Kildare Enríquez, Director Técnico del Presupuesto, del Ministerio de Finanzas, que remite las orientaciones para el cumplimiento, entre otros, el artículo en mención, se presenta la manera como el Registro Nacional de las Personas cumple con la transparencia y eficiencia del gasto público.

TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Para el cumplimiento del artículo 23, Decreto número 50-2016, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete, relacionado con la transparencia y eficiencia del gasto público, se presenta a continuación la manera como el RENAP publica en su página web, de forma mensual, la información sobre la gestión de las intervenciones relevantes para el logro de los resultados, lo cual incluye el ejercicio fiscal vigente y de años anteriores.

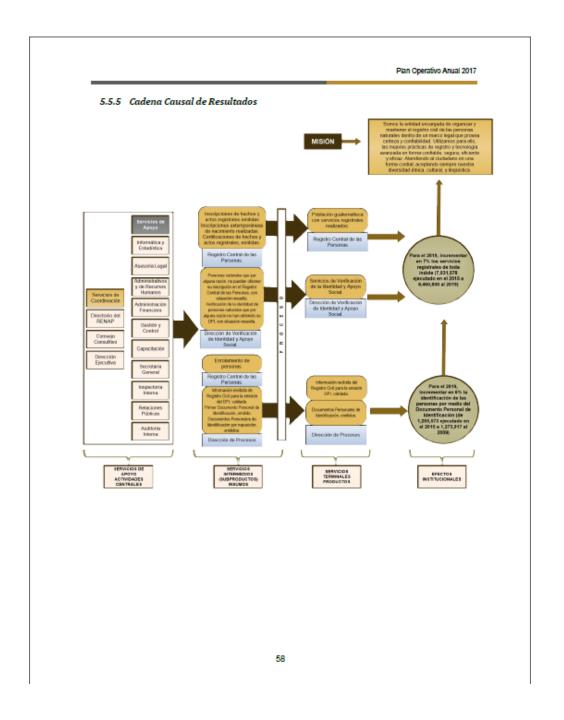
a) Gestión de intervenciones relevantes para el logro de resultados

Las intervenciones relevantes para el logro de los resultados se encuentran contenidas en cada uno de los Planes Operativos Anuales, los cuales se encuentran publicados en la página web institucional.



Las intervenciones relevantes para el logro de los resultados se encuentran contenidas en cada uno de los Planes Operativos Anuales, los cuales se encuentran publicados en la página web institucional.

En el POA 2017 se presenta la cadena causal de resultados, la cual muestra las intervenciones y los resultados.



Asimismo, cuenta con un sistema de rendición de cuentas de la gestión institucional de libre acceso a la ciudadanía, a través de la página web institucional en donde los usuarios pueden consultar fácilmente información con datos abiertos, los cuales se describen a continuación:

• Ejecución física y financiera

En cumplimiento a la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, el RENAP a través de las Direcciones de Presupuesto y Gestión y Control Interno, de forma mensual solicitan a la Unidad de Información Pública la publicación en el sitio web institucional la ejecución física y financiera.



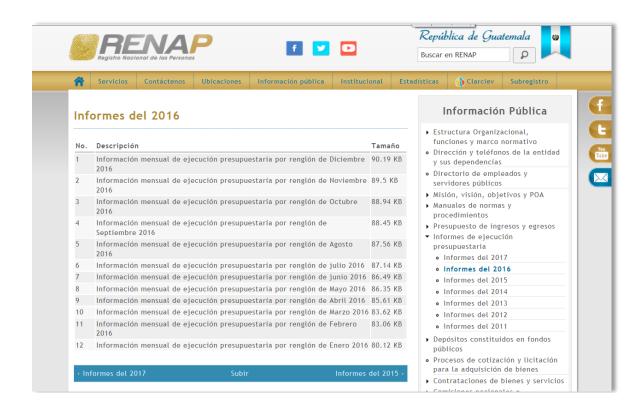


Se publican los informes del Sistema de Planificación -SIPLAN-, el cual contiene información física y financiera.

b) Ejecución presupuestaria

Con relación a la ejecución presupuestaria mensual del ejercicio fiscal vigente y de los últimos cinco años, en el portal web Institucional se muestra esta información de manera anual y mensualizada, la cual puede ser consultada por la población en general.





c) Costos totales y unitarios de los servicios prestados

El costeo de bienes, servicios terminares y presupuesto anual, se presentan en los planes operativos anuales.

Plan Operativo Anual 2017

8.10 Costeo de bienes, servicios terminales y presupuesto anual

El RENAP de conformidad con los dos resultados que presenta, tiene proyectado para el año 2017, que los bienes y servicios tendrán un costo unitario estimado como se describe en la siguiente tabla.

Costeo de Bienes, Servicios Terminales y Presupuesto Anual												
Registro Nacional de las Personas												
Resultado 1: Para el 2019, incrementar en 7% los servicios registrales de toda modole (7,931,578 ejecutado en el 2015 a 8,460,900 al 2019)												
Descripción	Programa	Costo total (Q) por Programa	Bienes y Servicios terminales (Producto)	Metas	Unidad de medida de s Código Denominación			Participación por meta	Costo Total por Meta	Costo Indirecto	Costo Total por Meta (Q.) *	Costo Unitario (Q.)
					Código	Denominación	Cantidad meta (%)	(34)	64.7	(4)	men less.	(43
Registro de la Población Guatematteca	11	170,122,823.00	Servicios Registrales	Certificaciones de hechos y actos registrales emitidos.	2303	Documento	6,500,000	90.88%	154,613,863.19	73,212,211.45	227,826,074.64	35.05
				Inscripciones de hechos y actos registrales realizados.	2311	Registro	600,000	8.39%	14,272,048.91	6,758,050.29	21,030,099.20	35.05
				Inscripciones extemporáneas de nacimiento realizadas.	2311	Registro	52,000	0.73%	1,236,910.91	585,697.69	1,822,608.60	35.05
				Total Servicios Registrales			7,152,000	100.00%	170,122,823.00	90,555,959.43	250,678,782.43	
		8,834,322.00	Servicios de verificación de la identidad	Personas naturales sin poderse inscribir en el Registro Central de las Personas, con situación resuelta.	2302	Casos	2,500	78.13%	6,901,814.06	28,158.54	6,929,972.61	2,771.99
				Verificación de la identidad de personas naturales que no pueden obtener su DPI, con situación resuelta.	2302	Casos	700	21.88%	1,932,507.94	7,884.39	1,940,392.33	2,771.99
				Total Servicios de Verificación de la Identidad			3,200	100.00%	8,834,322.00	36,042.93	8,870,364.93	
		178,957,145.00		Total Programa			7,155,200		178,957,145.00	90,592,002.37	259,549,147.37	
Resultado 2: Para el 2019, incrementar en 6% la identificación de las personas por medio del Documento Personal de identificación (de 1,205,573 ejecutado en el 2015 a 1,273,917 al 2009)												
Identificación de la Pobleción Gustematteca	12	26,441,034.00	Documentos Personales de Identificación emitidos	Primer Documento Personal de Identificación, emitido.	2303	Documento	408,627	43.00%	11,369,636.83	30,357,288.93	41,726,925.76	102.11
				Documentos Personales de Identificación por reposición, emitidos.	2303	Documento	541,669	57.00%	15,071,397.17	40,241,105.79	55,312,502.96	102.11
				Total Emision del DPI			950,296	100%	26,441,034.00	70,598,394.72	97,039,428.72	
		3,742,880.00	Información recibida del Registro Civil para la emisión del DPI, validada	Información recibida del Registro Civil para la emisión del DPI, validada.	2303	Documento	300,000	100%	3,742,880.00	9,993,607.65	13,736,487.65	45.79
		30,183,914.00		Totales			1,250,296	100%	30,183,914.00	80,592,002.37	110,775,916.37	
Actividades Centrales	1	160,222,478.73	Actividades Centrales de apoyo									
Partidas no asignables a programas	99	961,526.00					Total Pr	ogramas 11 y 12	209,141,059.00	161,184,004.73	370,325,063.73	
Total Programas 1 y 99		161,184,004.73		I				Presupuesto 2017 370,325,063.73				

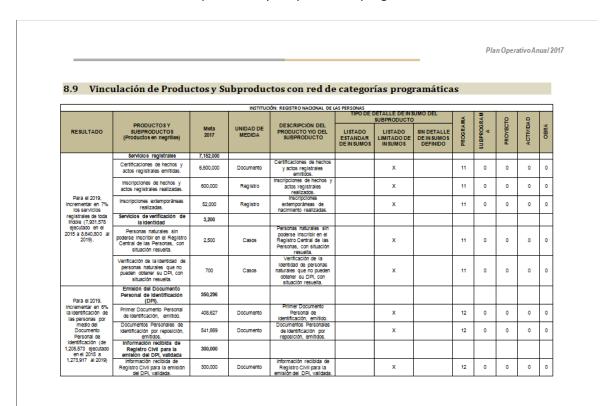
Fuente de información presupuestaria: Dirección de Presupuesto.

* El Costo Total por Meta, incluye costos directos e indirectos.

** El Costo Indirecto contempla todos los productos intermedios ul programas, programa 01 y el programa 99

d) Número de beneficiarios

En los planes operativos anuales se presenta la meta física institucional que representa el número de beneficiarios de los productos y subproductos programados.



En los informes cuatrimestrales publicados en el sitio web oficial del RENAP, de conformidad a las reformas realizadas en el Decreto 13-2013 del Congreso de la República al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y al Acuerdo Gubernativo 540-2013 del Ministerio de Finanzas Públicas, se informa sobre los beneficiarios de los servicios que proporciona la institución.

